



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.932 / 2019.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°269/2019, de fecha 12 de abril de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 92/2019, de fecha 31 de enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "**INVERSIONES A Y D LIMITADA**", con domicilio en El Golf N°2008 CS. 8 B, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	" INVERSIONES A Y D LIMITADA "
Rut N°	78.147.420-7
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL".
Rol. N°	21.620.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GFL / ADM / SEC / foc.-

